

INTERAPAS a la fecha, no genera información respecto a la facultad de destinar recursos públicos para este rubro, ya que no se encuentra estipulado dentro de las funciones señaladas por el 71 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y Decreto de creación de este organismo, de fecha 12 de agosto de 1996. Por lo que, en atención a los establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en concordancia con el lineamiento décimo quinto y sexagésimo tercero de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.